

2.1.1.1.4.200

INDICE:

	PÁGINA
MISIÓN:	3
VISIÓN:	3
FUNCIÓN: 1.2 JUSTICIA	4
SUBFUNCIÓN: 1.2.4 DERECHOS HUMANOS.....	4

OBJETIVOS Y PRINCIPALES COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS INMERSOS EN ESTA SUBFUNCIÓN

PROYECTOS:

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	4
ATENCIÓN Y DEFENSA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.....	7
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	14
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	23
FORTALECIMIENTO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS-----	27

INDICADORES DE RESULTADOS

PRINCIPALES ACCIONES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PRINCIPALES ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.1.1.1.4.200

COMPARATIVO-PRESUPUESTO DEVENGADO

ALINEACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y EJES DEL PLAN ESTATAL

GLOSARIO

ANEXOS

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS (PTO2024-53)

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROYECTO DE GASTO CORRIENTE (PTO2024-54)

AVANCE DE BENEFICIARIOS POR PROYECTO DE GASTO CORRIENTE (PTO2024-54.1)

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PTO2024-56)

2.1.1.1.4.200

Misión

Promover, defender y vigilar, el cumplimiento de los Derechos Humanos, contenidos en el orden jurídico mexicano e instrumentos internacionales, a través de políticas y estrategias, atendiendo a las personas que habitan y transitan en el Estado, así como a organismos públicos y privados, para lograr una cultura de respeto de los derechos humanos.

Visión

Ser un organismo público autónomo, con credibilidad y reconocimiento social, que garantice el respeto y protección de los Derechos Humanos, actuando bajo los principios de imparcialidad, profesionalismo y transparencia para alcanzar la construcción de una sociedad más justa y equitativa, beneficiando a las personas que habitan y transitan en el Estado.

2.1.1.1.4.200

FUNCIÓN: 1.2.- JUSTICIA

SUBFUNCIÓN: 1.2.4.- DERECHOS HUMANOS

OBJETIVOS Y PRINCIPALES COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS INMERSOS EN ESTA SUBFUNCIÓN

PROYECTOS:

EJE	TEMA	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
1.Gobierno Eficaz y Honesto	1.1 Política y gobierno	1.1.1 Gobernabilidad y gobernanza	072. Programa de impulso a los derechos humanos

Proyecto: Promoción y defensa de los derechos humanos (Oficina de Presidencia).

Con el propósito de defender, promover el respeto y observancia de los derechos humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y en instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano, así como su divulgación y estudio; impulsar el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y el respeto a la cultura, costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas del Estado; así, también el respeto, defensa y promoción de los derechos de las mujeres, de los migrantes y sus familias; así como, combatir toda forma de discriminación y exclusión, a consecuencia de un acto de autoridad a cualquier persona o grupo social.

Se realizaron **88** acciones de acceso a la información y de control interno, de las cuales:

- 76 fueron solicitudes de acceso a la información pública a esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con relación a los temas: Quejas recibidas, recomendaciones emitidas, principal conducta violatoria de derechos humanos señalada en las quejas recibidas, presupuesto

2.1.1.1.4.200

asignado al organismo en el 2022; monto ejercido mediante el ***Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas*** en el 2023 por la Comisión Estatal de Atención a Víctimas del Estado; Solicitantes de asilo y refugiados en el territorio mexicano; investigación relacionada con el accidente sucedido el 9 de diciembre de 2021 en Chiapa de Corzo, Chiapas, en el que murieron 56 personas migrantes y 113 resultaron heridas; programa anual 2022 y 2023 de capacitaciones de la unidad de transparencia en materia de protección de datos personales y/o acceso a la información y/o transparencia; quejas por omisiones en las investigaciones del delito de desaparición de personas; entre otros.

- 9 acciones de control interno, representados por sesiones del Comité de Transparencia con el fin de tratar asuntos relacionados al análisis de la competencia o no, de algunas solicitudes efectuadas a este organismo defensor de los derechos humanos; y
- 3 informes de resultados de la revisión de expedientes de queja de la Visitaduría General Especializada en Atención de Asuntos de Migrantes y las Visitadurías Adjuntas Regionales en Comitán de Domínguez y Palenque.

Asimismo, se realizaron **9** campañas denominadas: *¿Conoces la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia?*, con el propósito de promocionar, difundir la ley y dar a conocer las vías de contacto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para atención, orientación y quejas; *Difusión de Fichas de búsqueda de Alerta Amber, Protocolo Alba, Has visto a?*, con el objetivo de dar mayor visualización y divulgación en redes sociales; en el marco del *Día Internacional de la Mujer*, se realizó la campaña con el lema de la *Organización de las Naciones Unidas (ONU)*, *Invertir en mujeres*, con el propósito de visibilizar y concientizar acerca del rol de la mujer en el ámbito económico; una sobre *Derechos Económicos, sociales, Culturales y Ambientales*, por medio de capacitación a empresas y con la publicación del boletín *Empresas respetuosas de los derechos humanos*; Conmemoración del *Día Mundial del Trabajo Infantil*; *Trata de personas*; *Lactancia materna*, por mencionar algunas.

2.1.1.1.4.200

Por otra parte, se suscribieron **7** Convenios de colaboración entre la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y las instituciones:

- Barra Mexicana de Abogados, con la finalidad de cimentar una cultura de legalidad y de respeto a los derechos humanos; para establecer lazos de colaboración con instituciones públicas, actores del sector privado y organizaciones de la sociedad civil.
- Secretaría de Protección Civil, para dar a conocer la colaboración institucional y la nueva oferta educativa: Maestría en Derechos Humanos, Mediación y Diversidad Cultural.
- Secretaría de Igualdad de Género, con el objetivo de intercambiar asesorías y capacitaciones sobre los distintivos *Empresa respetuosa de los derechos humanos* y *Empresas comprometidas con la igualdad y no discriminación*, así como establecer el compromiso de difundir estos distintivos para promover el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación en las empresas.
- 4 convenios específicos con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, con el propósito de establecer las bases y mecanismos de colaboración, para lograr el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y tecnológicos en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés y beneficio mutuo, de conformidad con los fines institucionales y las atribuciones legales que corresponde a cada una de las partes.

También por violaciones a derechos humanos, se emitieron **8** recomendaciones, dirigidas a los ayuntamientos de Bochil y Comitán de Domínguez; Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado de Chiapas, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Fiscalía General del Estado, Promotora de la Vivienda Chiapas, Secretaría General de Gobierno, Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno, por violaciones a derechos humanos.

2.1.1.1.4.200

Con estas acciones se beneficiaron a 871,741 personas adultas, 137 servidores públicos, 474 representantes legales (251 empresas pequeñas y 174 empresas medianas y 49 representante legal de Organizaciones no gubernamentales); (453,158 mujeres y 419,194 hombres).

ACCIONES ADICIONALES:

Adquisición de un vehículo, para el traslado del personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en el desarrollo de las actividades oficiales.

Proyecto: Atención y defensa en materia de derechos humanos. (Secretaría Ejecutiva).

El objetivo principal del proyecto, es promover y fortalecer las relaciones con entes públicos, sociales o privados, estatales, nacionales e internacionales para el respeto, defensa y promoción de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de las personas que habitan y transitan en el Estado de Chiapas, y dar seguimiento a la defensa de las violaciones a derechos humanos individuales y colectivos derivadas de cualquier acto, conducta u omisión de la autoridad.

Se realizaron **87** acciones en materia de derechos humanos, integrados por:

- 73 reuniones con entes públicos estatales y de la sociedad civil; destacando las siguientes:
 1. Reunión, en relación a la problemática planteada por los profesores de la Escuela Primaria Federalizada Unión y Progreso de la localidad Cacaté del municipio de Ixtapa, Chiapas, estando presente representantes de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Educación.

2.1.1.1.4.200

2. Reunión con la finalidad de proporcionar atención a los padres de familia de la Escuela Primaria Federal Restauramiento de la República, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, estando presentes la Secretaría de Gobernación (Segob), Secretaría General de Gobierno (SGG) y la Secretaría de Educación.
3. Reunión con la Secretaría General de Gobierno, Fiscalía General del Estado y afectados, con la finalidad de proporcionar atención y seguimiento a la problemática que prevalece en el ejido Ponciano Arriaga, municipio de Totolapa, Chiapas, derivado de la expulsión de 3 familias.
4. Reunión con la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Educación y madre del menor, con la finalidad de proporcionar atención sobre la solicitud planteada referente a la supuesta discriminación religiosa y violación de los derechos humanos del menor de identidad resguardada, en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
5. Reunión con la Secretaría General de Gobierno, representantes del Frente de Organizaciones Proletarias y Populares de Chiapas (FOPPCH) y representante del predio denominado Los Sauces del municipio de Tuxtla Gutiérrez, con la finalidad de resolver el conflicto de dicho predio.
6. Reunión de trabajo, convocada por la Secretaría General de Gobierno, donde se atendieron a los habitantes de la colonia Terán municipio de Tuxtla Gutiérrez, quienes solicitaron el cierre del cementerio y crematorio para mascotas Camino al Cielo.
7. Reunión para dar seguimiento en atención a la propuesta de solución por parte de las autoridades del ayuntamiento y el Comité de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Tapachula, ante la problemática latente, entre Comité y el sindicato de Trabajadores al Servicio del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Tapachula.

2.1.1.1.4.200

8. Reunión de trabajo convocada por la Secretaría General de Gobierno, donde se proporcionó atención puntual a los temas inherentes a la problemática del Manejo, distribución y la administración de agua potable en la cabecera municipal de Ixtapa, Chiapas; a dicha reunión asistieron, representantes del municipio de Ixtapa y representantes del agua potable de dicho municipio, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.
 9. Reunión derivada del conflicto que existe en el Ejido Chapayal Grande y el Ejido Ignacio Zaragoza, ubicado en el municipio de Ixhuatán, Chiapas, a la reunión asistieron representantes de la Secretaría General de Gobierno y representantes de los municipios antes mencionados.
 10. Reunión de trabajo convocada por el Hospital Regional *Dr. Rafael Pascacio Gamboa*, donde se atendió la problemática existente a la invasión de espacios adjuntos de esa unidad hospitalaria, por personas denominados paracaidistas.
 11. Reunión con la Secretaría General de Gobierno en San Cristóbal de Las Casas, donde se atendió la petición por parte de un grupo que refiere tener derechos sobre el inmueble donde se ubica el Tianguis Campesino en Ocosingo, Chiapas.
- También, se llevaron a cabo, 13 eventos en materia de derechos humanos, como son:
 1. Convocatoria para la Aplicación del instrumento de valoración para el ingreso a educación Secundaria, ciclo escolar 2024-2025, con la finalidad de dar transparencia, honestidad y certeza al proceso de ingreso a las escuelas de Educación Secundaria.

2.1.1.1.4.200

2. Seminario *El futuro Demográfico y Poblacional en la Región Sur-Sureste de México*, teniendo como objetivo central debatir los desafíos y oportunidades que plantea el futuro demográfico y poblacional en el Sur-Sureste de México, el cual se llevó a cabo en la ciudad de San Cristóbal de las Casas.
3. En cumplimiento a lo establecido en el decreto de creación de la Universidad Politécnica de Chiapas (UPCh), el rector de esta casa de estudios, presentó el *Segundo Informe de Actividades de la Gestión Rectoral 2021-2025*.
4. Tercer evento público de asignación de cargos, convocada por el Colegio de Bachilleres de Chiapas (Cobach), estando presentes el Secretario Técnico del Cobach, Secretaría de Educación Pública, Enlace del sistema para la carrera de las Maestras y los Maestros, Notaria 147 y 20 profesores convocados, con el fin de atender el proceso de selección para promoción con función a nivel directivo en educación Media Superior, Ciclo Escolar 2023-2024, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.
5. Evento de Acto protocolario, para la aplicación del instrumento de Valoración para el ingreso a Educación Secundaria, Ciclo Escolar 2024-2025, asistieron representantes de la Secretaría de Educación de Chiapas, Director de la Escuela *Jorge Torres Tovilla*, Consejero de la Asociación Estatal de Padres de Familia, Secretaría de la Honestidad y Función Pública, personal del Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas, entre otros, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.
6. Evento de examen de selección de nuevo ingreso a instituciones de educación superior ciclo escolar 2024-2025, Escuela Normal de Licenciatura en Educación Preescolar Licenciado *Manuel Larraínzar*, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.
7. Se asistió al evento realizado para el proceso de selección para la admisión del personal docente en la categoría de maestro de música en educación básica ciclo escolar 2024-2025, en la que asistió la Secretaría de Educación, Sindicato de la Sección 40, y Director de la Facultad de Música de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

2.1.1.1.4.200

- Asimismo, se realizó un informe especial: referente a las acciones de prevención, atención, sanción, combate y erradicación de los delitos en materia de trata de personas, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, realizadas por este Organismo Defensor de los Derechos Humanos, a solicitud de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Por otra parte se elaboraron **32** acuerdos de conclusión de cumplimiento mediante Recomendaciones, a las instancias siguientes: Fiscalía General del Estado, Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas, Junta Local de Conciliación y Arbitraje del estado de Chiapas, Instituto de Salud, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Educación del Estado, Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ayuntamientos municipales de Copainalá y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Lo anterior por las causales de violaciones a los derechos de acceso a la justicia y al principio del interés superior de la niñez, por violaciones a la legalidad, a la seguridad jurídica, a la integridad física, a ser asistidos por intérpretes y defensores con conocimiento de su lengua y cultura, por la detención ilegal, retención ilegal, incomunicación, autoincriminación y de diversas violaciones procesales en sede ministerial, tortura, protección judicial interrelacionado con el plazo razonable, y vulneración del principio de legalidad, por violaciones a los derechos de protección a la salud, inadecuada atención médica, y a una vida libre de violencia obstétrica, desplazamiento forzado interno, desarrollo a la personalidad y dignidad, entre otras.

Se realizaron **1,024** atenciones por presuntas violaciones a derechos humanos, como son:

- 499 atenciones de servicios jurídicos y/o sociales proporcionados a personas peticionarias, encaminadas a la debida defensa ante las autoridades e instituciones de carácter administrativo en el estado de sus derechos humanos, desglosadas de la siguiente manera: 353 expedientes radicados de colaboración de búsqueda y localización de personas desaparecidas, y 146 expedientes concluidos, a quienes se le proporcionó orientación jurídica en general.

2.1.1.1.4.200

Las autoridades e instituciones con las que se coordinaron fueron: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC), Departamento de Servicios Médico Forense de la Fiscalía General del Estado, Fiscalía Contra la Desaparición Forzada de Personas y la Cometida por Particulares, organismos estatales defensores de derechos humanos de Jalisco, Nuevo León y Oaxaca, entre otros.

- 113 quejas atendidas en oficinas centrales: siendo las principales naturalezas: Abstención u omisión de brindar una adecuada protección a la integridad física o psicológica de la persona privada de su libertad; Agresiones simples; Amenazas e intimidación; Cobro indebido a reclusos; Detención arbitraria; Discriminación, injerencias arbitrarias o ataques a la intimidad; Insuficiente protección de personas; Negativa de investigar diligentemente, obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de la niña o del niño; obstaculización, restricción, injerencia arbitraria o negativa de los derechos de las personas con discapacidad, omisión o irregularidad en el cumplimiento de una resolución judicial; Retardo injustificado en la integración y determinación de la averiguación previa; Tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos); Uso desproporcionado o indebido de la fuerza.

Así también, por ausencia o carencia de personal médico; Negativa, restricción u obstaculización para que la víctima del delito pueda conocer la verdad sobre los hechos investigados; Aprovisionamiento del servicio público del agua en condiciones insalubres; Obstaculización, restricción o negativa al derecho a la educación; Ejecución extrajudicial, arbitraria o sumaria; Negativa u omisión del Estado para considerar a las personas menores de edad como sujetos de derecho y a disfrutar de todas las garantías y protección, impedimento en el libre ejercicio de la libertad de poseer bienes y derechos; Injerencias arbitrarias o ataques a la honra y la memoria de una persona ya fallecida, Asfixia, entre otras.

Las autoridades señaladas como responsables de las quejas fueron: personal médico del Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados (Cerss), Fiscalía de Distrito Metropolitano, Grupo de Operaciones Especiales (GOPES), Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas, Perito Médico del Operativo de Alcohólimetro, Policía Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Comisión

2.1.1.1.4.200

Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF Chiapas), Poder Judicial, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas (Cecytech), Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Salud, Promotora de Vivienda Chiapas, Secretaría de Turismo, entre otras.

- 412 atenciones médicas y/o psicológicas, como son: 295 atenciones médicas para proporcionar atención a las personas que fueron sujetas al maltrato físico o una inadecuada atención por parte de la autoridad de algún hospital, opiniones médicas de expedientes clínicos para valorar una posible negligencia médica y los dictámenes emitidos que forman parte del expediente de queja de este ente público; y 117 valoraciones, apoyos psicológicos y contención emocional vía telefónica, bajo lineamientos del protocolo de Estambul, para proporcionar atención a víctimas que sufrieron violaciones de sus derechos humanos en diferentes espacios.

Asimismo, se proporcionaron **1,384** orientaciones jurídicas, en las materias: apoyo social, asuntos entre particulares, administrativa, agraria, educativa, familiar, jurisdiccional, laboral, migratoria, penal, penitenciario, salud, civil, ecológica y electoral, de las cuales 150 no requirieron canalización por este ente público, ya que no tiene jurisdicción en asuntos entre particulares; 422 fueron atendidas en las diversas áreas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y 812 se canalizaron a otras instancias de acuerdo a su ámbito de competencia.

Las instancias a las que se canalizaron fueron: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Defensoría Pública del Estado, Poder Judicial del Estado, Hospital General Chiapas Nos Une *Dr. Jesús Gilberto Gómez Maza*, Secretaría de Educación del Estado, Fiscalía de Derechos Humanos, Secretaría General de Gobierno del Estado, Universidad Autónoma de Chiapas (Unach), Secretaría de Hacienda, Secretaría de Salud, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas (Conalep Chiapas), Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Congreso del Estado, Secretaría de Bienestar, Secretaría de la Honestidad y Función Pública, Secretaría de Movilidad y Transporte, Instituto de Salud, Auditoría Superior del Estado, Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (Icheja), Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ayuntamientos de Chiapa de Corzo y Tuxtla Gutiérrez, entre otras; con el objetivo de dar solución a las problemáticas presentadas por los

2.1.1.1.4.200

peticionarios (as) y al mismo tiempo disminuir las violaciones a los derechos humanos, por parte de servidores públicos y particulares.

Con estas acciones se beneficiaron a 459 infantes (232 niñas y 227 niños), 970 adolescentes, 943 servidores públicos 5,916 personas adultas y 132 adultos mayores (3,822 mujeres y 4,139 hombres).

Proyecto: Promoción y difusión de los derechos humanos (Instituto de investigación y capacitación en derechos humanos).

El objetivo de este proyecto es promover y fortalecer el respeto de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales y demás ordenamientos legales, para contribuir a la consolidación de una sociedad democrática y social, por medio de la educación, investigación, capacitación y difusión de los derechos humanos en el Estado de Chiapas.

Con el propósito de promover y difundir los derechos humanos de las personas en los tres órdenes de gobierno; se impartieron **355** eventos de capacitación; entre los que destacan:

179 eventos de capacitación dirigidos a 6,001 servidores públicos, (3,772 mujeres y 2,229 hombres), de instituciones federales, estatales y municipales, de las cuales: 77 se realizaron de forma presencial, 84 virtuales y 18 mixtos, destacando los temas: Hostigamiento y acoso sexual, Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, Introducción a los derechos humanos, Derechos humanos y servidoras/es públicos, Implicaciones del Sistema Anticorrupción en los derechos humanos, Derechos humanos en el servicio público, Salud con enfoque de derechos humanos, Derechos a la no discriminación, Derechos de las personas mayores, Derechos humanos de las personas con discapacidad, Protocolo facultativo de Convención de los Derechos Humanos para las personas con discapacidad; destacando la participación de instituciones siguientes:

2.1.1.1.4.200

- Guardia Nacional en Juan Copalar municipio de Comitán de Domínguez, Frontera Comalapa, Las Margaritas y San Cristóbal de Las Casas.
- Ayuntamientos municipales de Teopisca y Tuxtla Gutiérrez.
- Subsecretaría de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
- Instituto de Servicio Profesional de Carrera Policial, de la Secretaría de Seguridad y Protección Civil Municipal.
- Centro de Salud con Servicios Ampliados del municipio de Socoltenango.
- Hospital Básico Comunitario, en Las Rosas.
- Campo Militar No. 31-C Gral. Brigada Rafael Cal y Mayor Gurría, El Sabino, Berriozábal.
- Secretaría de Salud en los municipios de: Arriaga, Berriozábal, Comitán de Domínguez, Jiquipilas, Juárez, Ocosingo, Palenque, Salto de Agua, San Cristóbal de Las Casas, Suchiapa, Tapachula, Tonalá, y Villaflores.
- Centro de Atención Múltiple (CAM).
- CAM Laborales y Unidades de Servicio y apoyo a la Educación Regular (USAER).
- Secretaría de Educación del Estado.
- Instituto de Salud del Estado de Chiapas.
- 20 Batallón de Infantería de Berriozábal.
- 3er. Regimiento de Artillería de la Guardia Nacional en Tuxtla Gutiérrez.
- Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla Gutiérrez.
- Instituto Mexicano del Seguro Social, Bienestar.
- Hospital General *María Ignacia Gandulfo*.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Chiapas y Yucatán.
- Universidad Veracruzana.
- Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

2.1.1.1.4.200

- 6 análisis de sentencia y recomendación a través de talleres de:
 1. Análisis de la Recomendación sobre la vulneración del derecho humano a un medio ambiente sano, por la inadecuada protección de las zonas de conservación ecológica en San Cristóbal de Las Casas.
 2. Análisis de la Recomendación sobre la violación del derecho humano al trabajo digno, por actos de acoso laboral y discriminación.
 3. Análisis de la Recomendación sobre Desplazamiento forzado interno de familias indígenas tsotsiles.
 4. Análisis de la Recomendación sobre las violaciones al principio de legalidad y derechos humanos y medidas que favorecen la educación intercultural, en donde participaron como panelistas: el Instituto de Investigaciones Jurídicas, Centro de Estudios para la Construcción de Ciudadanía y la Seguridad (Cecocise); y la Facultad de Derecho, Campus III, de la Universidad Autónoma de Chiapas (Unach);
 5. Análisis de la Recomendación sobre el caso de Violación de los derechos de expresión y acceso a la información; entre otras.
- Un diplomado denominado *Mecanismos y herramientas para la prevención, atención y combate del trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas*, derivado del trabajo interinstitucional, entre este organismo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Universidad Autónoma de Chiapas (Unach) a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) y la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CITI)

141 eventos dirigidos a la población en general, en la modalidad de cursos, conferencias, foros, y talleres; 138 presenciales, 2 virtuales y una mixta, con los temas: Introducción a los derechos humanos, Violencia en las relaciones sexo-afectivas, Inclusión y discapacidad, Derechos humanos de los pueblos, comunidades indígenas y afrodescendientes, Introducción a los derechos humanos, Hostigamiento y acoso sexual; Maltrato infantil, Menstruación digna, entre otros; destacando la participación de estudiantes de nivel básico y superior, y población en general, como son:

- Escuela de Ciencias Administrativas Istmo, Costa, Campus IX, Unach-Tonalá.

2.1.1.1.4.200

- Escuela de Lenguas y Escuela de Gestión y Autodesarrollo Indígena de la Universidad Autónoma de Chiapas
- Mujeres de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, derivado del acuerdo al Programa del encuentro de Mujeres Artesanas.
- Colegio Japonés Genky School Tuxtla
- Universidad Privada del Sur,
- Organización civil Vida en libertad, entre otras.

Empresas chiapanecas, como son:

- Motogalería S.A. de C.V.
- Café Gourmet Sierra Azul S.C.
- Avanza Sólido S.A de C.V SOFOM ENR.
- Salud Conmujeres
- Cafés de Especialidad de Chiapas, SAPI de C.V
- Instituto Educativo Insurgentes
- Colegio Laureles, Chiapas
- Nilú Diseño Floral
- Arnecom, S.A. de C.V
- Re/max Integral; Grupo Yazaki S.A. de C.V.
- Héroes de Azul (Asociación de Derechos Humanos)
- Asesoría Financiera de México, S.A. de C.V. SOFOM ENR (ASEFIMEX).
- Hotel de Argovia Finca Resort.
- Crafico Depot.
- Autobuses Titanium.
- Ferretería y Materiales de Construcción de Los Altos.

2.1.1.1.4.200

- Cultivo de Cacao.
 - Restaurante Mar Y Tierra.
 - Kreston BSG.
 - Barra de Abogados de San Cristóbal de Las Casas Asociación Civil
 - TSG Seguridad Privada.
 - Café Capitán.
 - Grupo Amazonia.
 - Carito Marroquí.
 - Ferretera Mandiola S.A. de C.V.
 - Fundación ADO, entre otras.
-
- Como parte del programa anual de difusión *Hablemos de Derechos Humanos* se llevaron a cabo 8 conversatorios, con los temas: *El reconocimiento de los pueblos afrodescendientes en Chiapas; Desarrollo económico, cuidado del medio ambiente y justicia social: Un reto para las empresas; Mujeres y el patrimonio cultural de los textiles de los altos de Chiapas; ConversandoAndo: Mis derechos y pertenencia Cultural; el Derecho a la familia, niñez y adopción; El impacto de la inteligencia artificial en la cultura de la democracia y de la paz*, entre otros, destacando la participación de población en general.

Se realizaron 35 eventos de formación en línea, participando 88 servidores públicos (48 mujeres y 40 hombres), con la finalidad de fortalecer y actualizar los conocimientos del personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, sobre los temas siguientes:

- Legislaciones internacionales del medio ambiente para las empresas. Caso colombiano.
- Derecho a la libertad religiosa.
- Principios que rigen el sistema integral de justicia penal para adolescentes.
- Políticas públicas para la protección de humedales y otras áreas protegidas.
- Buenas prácticas de las empresas comprometidas con los derechos humanos.

2.1.1.1.4.200

- Derechos de las niñas y niños con discapacidad.
- Niñez, adolescencia y género.
- Sistema de Protección de la Niñez contra el Trabajo Infantil.
- Planeación con enfoque de género.
- Trabajo forzado con enfoque de género.
- Presupuesto y asignación de recursos con enfoque de género.
- Transparencia y rendición de cuentas con enfoque de género.
- Retos ambientales ante la crisis climática.
- Mendicidad forzada.
- Trabajo infantil en contexto de movilidad.
- Derecho al medio ambiente sano.
- Retos y barreras de las mujeres indígenas en Chiapas.
- Justicia restaurativa y órganos de derechos humanos; entre otras.

Por otra parte, se distribuyeron **80 materiales informativos**, educativos y lúdicos, entre los que destacan:

12 cuadernillos:

- Campaña de Defensa y protección de los derechos humanos de las niñas y los niños promotores. Guiones para el espacio de los Derechos de la Niñez (de 1º. a 6º. grado de primaria).

11 cartillas:

- Los Derechos Humanos de las Personas Mayores
- Derecho humano al trabajo y derechos humanos en el trabajo.
- El derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar.
- Cinco acciones para crear una sociedad incluyente.

2.1.1.1.4.200

- El derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas.
- Derechos humanos culturales,
- Derechos humanos de los pueblos indígenas.

7 dípticos:

- Las niñas y los niños tenemos los mismos derechos (niños de 2º. a 4º. Grado de primaria).
- Una llamada, una voz amiga
- Primeros auxilios psicológicos
- Hablemos de noticias falsas
- Respeto a las diferentes masculinidades.

12 trípticos:

- Derecho al Acceso a la tecnología de la Información y comunicación.
- Derechos humanos y garantías de personas indígenas en el sistema de justicia penal (español y tzotzil).
- Derechos de los pueblos indígenas para contar con una persona interprete (tzotzil).
- Ma'añik mi melel ityo'o ts'aleñtyel.
- Derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad.
- Derechos humanos y garantías de personas indígenas en el sistema de justicia penal, entre otros.

Un Memorama:

- Campaña: Defensa y protección de los derechos humanos de las niñas y los niños (Niños promotores).

5 cartas descriptivas:

- Mecanismos y herramientas para la prevención, atención y combate al trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas.

2.1.1.1.4.200

- Introducción y conceptualización del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas
- Estrategias y herramientas para prevenir y atender, el trabajo infantil, el trabajo forzoso en la trata de personas.
- Estrategias y herramientas para intervenir, prevenir y eliminar el trabajo infantil, el trabajo forzoso en la trata de personas.
- Análisis de caso, estadísticas del trabajo infantil el trabajo forzoso y la trata de personas al nivel internacional, nacional y estatal

Una sopa de letras:

- Perspectiva de género y caso: Mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco VS México.

13 Libros:

- Derechos humanos México, Año 14, No. 38, Enero – Abril 2019.
- Memorias del foro de análisis los derechos de la infancia y la adolescencia en México y la agenda 2030.
- Colección de textos sobre derechos humanos
- Recomendaciones de la CNDH relacionadas con el VIH y SIDA.
- Policía Preventiva y Derechos Humanos. En el sistema Penal.
- Cultura y práctica empresarial de respeto a los derechos humanos.

9 Poster's:

- Cursos Autogestivos a través del Aula virtual del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos (Inicadh)
- Cursos Autogestivos Implicaciones de los derechos humanos en la lucha anticorrupción a través del Aula virtual Indicadh
- Plática de los Lunes.
- Protocolo de coordinación interinstitucional para la atención y protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas durante el proceso electoral en Chiapas.

2.1.1.1.4.200

- Migración, género y derechos humanos: elementos a considerar en la Agenda de la Frontera Sur de México, María Elisa García López (coordinadora).
- Ciudadanía y derechos humanos de las Mujeres en Chiapas.
- Chiapas a 10 años de la Reforma Constitucional en materia de derechos humanos.

4 Folletos:

- Conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.
- Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- El VIH, el SIDA y los derechos humanos: el caso de las y los trabajadores sexuales.
- Ley de Federal para Prevenir y Eliminar la discriminación.

3 Infografías:

- Derecho a una escuela libre de violencia.
- Introducción a los derechos humanos.
- Hostigamiento y acoso sexual.

Una revista

- Derechos humanos México: Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos.

Un material lúdico

- Completa el mensaje

Con estas acciones se beneficiaron a 1,258 infantes (609 niñas y 649 niños), 2,591 adolescentes, 7,164 servidores públicos, y 5,395 personas adultas, (8,804 mujeres y 6,346 hombres).

2.1.1.1.4.200

Proyecto: Defensa de los derechos humanos. (Visitaduría General Especializada en Atención de Niñas, Niños y Adolescentes)

Con el objetivo principal de proteger y defender a los hombres, mujeres, pueblos indígenas, migrantes y población en situación de vulnerabilidad de violaciones a los derechos humanos.

Se desarrollaron **55** eventos de sensibilización y capacitación para la difusión y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en temas como son: Virus de inmunodeficiencia humana y no discriminación, Difusión y promoción de derechos humanos, Protocolo para la prevención de conductas antisociales en los centros escolares, Principio del interés superior de la niñez, en el marco del curso debido proceso y acceso a la justicia de las personas indígenas, Infracciones de los Servidores Públicos que incumplen lo señalado en la ley de derechos de niñas niños y adolescentes de Chiapas, Los derechos de las niñas y los adolescentes; Derecho a un medio ambiente sano, Really jugando y aprendiendo por nuestros derechos humanos de la niñez, Intervención y prevención en casos del trabajo infantil, Jornadas preventivas de los factores biopsicosociales en las y los adolescentes, Crianza positiva, entre otros.

Impartidos en: Escuelas preescolar y primaria de la comunidad Chiloljá del municipio de San Juan Cancuc; Telesecundaria 099 de Plan de Ayala, municipio de Tuxtla Gutiérrez; Secundaria *Belisario Domínguez Plascencia* de Ocozocoautla de Espinosa; Preparatoria *Felipe Carrillo Puerto* del municipio de Pijijiapan; Mesa de seguridad para la construcción de la paz del municipio de Bochil; Coordinación de la mujer y equidad de género del ayuntamiento municipal de Suchiapa; Museo de la Niñez; Fiscalía General del Estado; Aldeas Infantiles SOS; Albergue La Esperanza; Casa Hogar Infantil del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Chiapas); Instituto Profesional para Emprendedores; Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico *Miguel Álvarez del Toro*; Centro de Convivencia Infantil; Fundación Autobuses de Oriente Sociedad Anónima de Capital Variable; entre otras; con la finalidad de realizar acciones preventivas para difundir y concientizar sobre los derechos humanos de la niñez.

2.1.1.1.4.200

Se concluyeron **357** expedientes de queja: 94 por haberse solucionado durante el trámite, 42 por falta de interés de la parte interesada, 28 por desistimiento, 157 sin materia, 11 por no competencia, 2 por acumulación de expedientes, otra por propuesta conciliatoria, 3 más por improcedencia, 5 por no violaciones a derechos humanos, 8 por emitirse recomendación, 5 por acumulación, y una por violación; los expedientes concluidos corresponden a los años: una de 2015, 3 de 2017, 4 de 2018, 2 de 2019, 4 de 2020, 8 de 2021, 25 de 2022, 127 de 2023 y 183 del año 2024.

Asimismo, se emitieron **49** medidas precautorias y/o cautelares; en materia de violaciones a los derechos humanos, las cuales fueron dirigidas a los ayuntamientos de Mitontic, Ocosingo, Oxchuc, Pantelhó, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, Secretaría del Medio Ambiente e Historia Natural, Fiscalía General del Estado, Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, Secretaría de Educación del Estado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Estado de Chiapas, DIF-Chiapas; Instituto de Salud, Secretaría de Movilidad y Transporte, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Secretaría de Hacienda del Estado, entre otras.

Se proporcionaron **1,377** orientaciones y acompañamientos jurídicos dirigidos al Instituto de Salud; Secretaría de Educación del Estado; Fiscalía General del Estado; Registro Civil, Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Tribunal Superior de Justicia del Estado, Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado de Chiapas (Isstech), Juez municipal de Palenque, Sistema de Desarrollo Integral para la Familia (DIF) municipal de Tapachula, Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, Instituto Nacional de Migración, Registro Civil del Estado, Consejo de la Judicatura, Secretaría de Movilidad y Transporte, Secretaría del Bienestar de la Ciudad de México, Dirección de Notarias del Estado, ayuntamientos municipales de Catazajá, Chalchihuitán, Chenalhó, Huixtán, Ixhuitán, Juárez, Ocosingo, Palenque, Pantepec, Pichucalco, Pijijiapan, Rayón, San Cristóbal de Las Casas, Salto de Agua, Solosuchiapa, Sunuapa, Tapachula, Tenejapa, Teopisca, Tonalá Zinacantán, entre otros.

Se realizaron **386** visitas de verificación a centros penitenciarios y de asistencia social con la finalidad de supervisar las condiciones en que se encuentran operando; las instancias siguientes:

2.1.1.1.4.200

- 24 a centros penitenciarios: 7 a Centros Estatales para la Reinserción Social de Sentenciados, número 04, 05, 8, 11, 14, 15 y 17, en los municipios de Tapachula, San Cristóbal de Las Casas, Villaflores, Pichucalco, Cintalapa de Figueroa, Copainalá y Catazajá respectivamente; así como 17 al Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, Villa Crisol, en el municipio de Berriozábal.
- 306 visitas a los centros de asistencia social: 30 al Refugio Temporal para Niñas y Niños Migrantes no Acompañados en Tuxtla Gutiérrez, 19 al Centro de Asistencia Social para Niñas, Adolescentes no Acompañados o Separados en contexto de movilidad a cargo del Sistema-DIF municipal de Tapachula, 19 al Albergue Temporal para Familias en Movilidad La Perla del Soconusco a cargo del Sistema DIF-municipal en Tapachula, 24 al Centro de Asistencia Social para Familias Migrantes Acompañados de sus Hijas e Hijos Menores de 18 años (Berriozábal II), en Berriozábal, 8 visitas al Albergue Temporal para las Familias Migrantes solicitantes de la condición de refugio, 19 al Centro de Atención a Niñas, Niños y Jóvenes Migrantes, a cargo del DIF-Chiapas, en Tapachula, una a la Casa de Atención a Niños, Niñas, 11 visitas a las Aldeas Infantiles SOS, en Tuxtla Gutiérrez, 11 al Albergue La Esperanza, 6 al Albergue infantil Selesciano, entre otros.

Asimismo, 42 visitas a los albergues temporales: Adolescentes y en situación de calle (CAMASC) del DIF municipal de Cintalapa de Figueroa, Albergue Temporal para Mujeres Víctimas de Maltrato, Hospital Regional *Dr. Rafael Pascasio Gamboa*; Clínica de Parto Humanizado en Cintalapa de Figueroa, Palenque, Pichucalco, San Cristóbal de Las Casas, Tuxtla Gutiérrez y Villaflores; Casa de la Mujer Indígena y Casa de la Niñez Indígena Cristóbal Colón en Chapultenango, Módulo de Atención Inmediata a Mujeres en Situación de Riesgo en Pijijiapan y Tonalá, Albergue La Esperanza, Casa Hogar Unidos de Corazón A.C., Casa Hogar Odres Nuevos Chiapas A.C., Casa Hogar Infantil del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Casa Hogar para Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Clínica de Tratamiento de Adicciones AT, y Albergue Infantil Salesiano A.C. en Tuxtla Gutiérrez, entre otros.

2.1.1.1.4.200

- 56 visitas a cárceles municipales de los municipios de: Acacoyagua, Acapetahua, Acala, Amatán, Arriaga, Berriozábal, Bochil, Chapultenango, Chanál, Chiapa de corzo, Chiapilla, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Huitiupán, Huixtán, Huixtla, Ixtapa, Jiquipilas, Jitotol, Mazatán, Metapa de Domínguez, Ocozocautla de Espinosa, Pantepec, Pichucalco, Pijijiapan, Pueblo Nuevo Solistahuacán, San Cristóbal de Las Casas, San Lucas, Simojovel, Soyaló, Suchiapa, Suchiate, Sunuapa, Tapachula, Tonalá, Totolapa, Tuxtla Chico, Tuxtla Gutiérrez, Tuzantán, Villa Corzo y Villaflores; a los Centros municipales de Detención de Catazajá, Chicoasén, Cintalapa de Figueroa, Coapilla, Ixtacomitán, Juaréz, Mezcalapa, Osumacinta y Tecpatán, Chiapas, entre otros, para conocer las condiciones en que operan dichos centros de detención.

Se radicarón **277** quejas, siendo las principales naturalezas: Dilación en la procuración de justicia y negativa u omisión a una adecuada valoración médica y/o certificación médica, derecho a la seguridad jurídica, obstaculización, restricción o negativa al derecho a la educación, detención arbitraria, omisión para prestar auxilio cuando ocurre violencia en centros escolares o de trabajo, obstaculización o negativa para la protección de la integridad física o psicológica de la niña o del niño, negativa, restricción u obstrucción para impartir la educación básica preescolar, primaria y secundaria gratuita y obligatoria, tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos), injerencias arbitrarias o ataques a la intimidad, obstaculización, restricción o injerencias arbitrarias en la protección de la niña o del niño en condiciones de vulnerabilidad, amenazas e intimidación, derecho a una adecuada protección judicial, negativa u omisión del estado para considerar el interés superior de la niña o el niño o del adolescente en todas las medidas o gestiones de tribunales judiciales o administrativos, derecho a la intimidad, negligencia médica; entre otros.

Las autoridades señaladas como responsables son: Policía Estatal Preventiva y Fiscal del Ministerio Público del Centro de Justicia para las Mujeres (Cejum) de Tapachula, Instituto Mexicano del Seguro Social, en Ocosingo, Secretaría de Educación del Estado, Registro Civil, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Tribunal Superior de Justicia del Estado, Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores de Chiapas (Isstech), Procuraduría Agraria, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC), Fiscalía General del Estado, Universidad Intercultural de Chiapas, Secretaría General de Gobierno del Estado, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), Secretaría de Educación y Cultura Municipal, ayuntamientos municipales de Mazatán, Pantelhó, San Cristóbal de Las Casas, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, entre otros.

2.1.1.1.4.200

Con estas acciones se beneficiaron a 7,632 infantes (3,806 niñas y 3,826 niños), 4,463 adolescentes, 41,320 personas adultas, 1,189 adultos mayores, (23,966 mujeres y 23,006 hombres).

EJE	TEMA	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
1. Gobierno eficaz y honesto	1.1 Política y gobierno	1.1.1 Gobernabilidad y gobernanza	020 Programa de igualdad, inclusión y transversalidad de género

Proyecto: Fortalecimiento para la igualdad de género y derechos humanos. (Visitaduría General Especializada en Atención de Asuntos de la Mujer)

Con el objetivo de fortalecer y promover los derechos humanos de la mujer, en igualdad de oportunidades y de género.

Se realizaron **356** acciones de fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, destacando los siguientes:

- 8 acciones de observancia para el cumplimiento del **Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres** como son:
 1. Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación y Representación Política y Social de las Mujeres del Consejo Consultivo de Igualdad, se presentó su informe de actividades correspondiente al ejercicio 2023, con un 85.55% de avance en relación a las 51 líneas de acción del Objetivo 5 del **Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**. Asimismo, se dio a conocer el Plan de trabajo y el calendario de sesiones de la Comisión para el ejercicio 2024.

2.1.1.1.4.200

2. Primera Reunión Operativa de las Unidades enlaces de Igualdad de Género, en la que a invitación de la Secretaría de Igualdad de Género, se presentaron los avances de los trabajos realizados y que representa el 98% las metas programadas en el ejercicio 2023.
3. Primera sesión ordinaria de la Comisión de Transversalización del Consejo Consultivo del Sistema Estatal de Igualdad, en la que se presentó el informe de actividades y el avance de cumplimiento de las líneas de acción de los objetivos prioritarios 4 y 6 del **Programa Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres**, en 2023; asimismo, se aprobó el calendario de sesiones, 2024.
4. XIV Sesión ordinaria del Consejo Consultivo del Sistema Estatal, para analizar el informe anual de 2023 y propuesta de trabajo 2024.
5. Reunión de trabajo para tratar asuntos sobre el Programa de igualdad, para tratar que personal de salud indígena como interprete y traductores en lenguas, a fin de garantizar la atención correcta a los y las pacientes.
6. Reunión de trabajo en cumplimiento al acuerdo 01-CE-SO-18-2024 del Consejo Estatal para Garantizar el Derecho a la mujeres a Vivir una Vida Libre de Violencia convocada por la Secretaría de Igualdad de Género, con el objeto de suscribir convenio de colaboración y construir la ruta operativa idónea para la atención de mujeres niñas y adolescentes que opten por ejercer su derecho a un aborto voluntario y seguro, entre otras.
 - 14 acciones del **Programa Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, entre las que destacan:
 1. Reunión de trabajo de manera virtual a convocatoria de la Comisión de Erradicación del Consejo Estatal para garantizar el Derecho a las Mujeres a Vivir una Vida Libre de Violencia; con la finalidad de dar seguimiento a los

2.1.1.1.4.200

trabajos realizados correspondientes al objetivo número 4; asimismo, se acordaron las fechas de las próximas reuniones y de entrega de los informes correspondientes al ejercicio 2024.

2. Reunión de trabajo convocada por las Comisiones de Prevención y Sanción del Consejo Estatal para garantizar el Derecho a las Mujeres a Vivir una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de brindar capacitación sobre la plataforma desarrollada por la Secretaría de Igualdad de Género, a las personas enlaces de las instituciones encargadas de realizar acciones del **Programa Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a Vivir una Vida Libre de Violencia**, y de incorporar la información a la plataforma digital, para dar cumplimiento a las líneas de acción del programa.
3. Reunión de trabajo de la Comisión de Sanción del Consejo Estatal para garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo que la Secretaría de Igualdad de Género enviaría por escrito los usuarios y contraseñas para acceder a la Plataforma del PROLIV y esta sea alimentada con la información de cada dependencia, esto con la finalidad de integrar el informe anual del año 2023.
4. Con la finalidad de monitorear y evaluar la atención proporcionada a las usuarias que acuden a las áreas especializadas en investigación de casos de violencia contra las mujeres, se realizaron 7 visitas al Centro de Justicia para las Mujeres (Cejum), en las que se aplicaron 11 encuestas a usuarias del Centro.
5. Capacitación en el uso de la Plataforma Seigen para alimentarla con información relacionada a las acciones del **Programa Estatal para Garantizar el Derecho a las mujeres a Vivir una Vida Libre de Violencia** realizadas en el ejercicio 2024, se contó con la participación de diversas dependencias entre ellas; Secretaría de Igualdad de Género, Tribunal Superior de Justicia del Estado, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

2.1.1.1.4.200

6. XVII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a Vivir una Vida libre de Violencia, donde la Secretaría de Igualdad de Género hizo entrega a la representante de la Secretaría General de Gobierno el informe 2023 del *Programa Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*.
7. Segunda Reunión de trabajo para la construcción de la ruta operativa idónea para la atención de mujeres, niñas y adolescentes que optan por ejercer su derecho a un aborto voluntario y seguro, esto de conformidad con el acuerdo 01-CE-SO-18-2024, tomado, en la 17a Sesión Ordinaria del Consejo Estatal para Garantizar el Derechos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre otros.
 - Se realizaron **62** acciones para defender y proteger los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes para vivir una vida libre de violencia, como son:
 1. Reunión virtual a convocatoria de la Coordinación de la Alerta de Violencia de Género (AVG), en relación a las medidas de justicia y reparación del Programa de la AVG, derivado del dictamen hecho por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mismos que manifestaron diversas recomendaciones con el fin de dar cumplimiento a las acciones del programa de la alerta.
 2. Reunión virtual con la red de Mujeres de la Federación Iberoamérica del Ombudsman (FIO), en donde se revisó la propuesta del diagnóstico de mujeres privadas de su libertad en las regiones que integran la red de Defensoría del Pueblo de Perú, para elaborar un documento sobre la participación política de las mujeres con información de las defensorías regionales de derechos humanos del Estado.

2.1.1.1.4.200

3. Emisión de 2 medidas precautorias en beneficio de 2 mujeres adolescentes y una mujer adulta dirigida una a la Secretaría de Educación del Estado, por presunta prestación indebida del servicio público, Injerencias arbitrarias o ataques a la intimidad, Obstaculización, restricción o injerencias arbitrarias en la protección de la niña o del niño en condiciones de vulnerabilidad y la otra por presunta discriminación, hostigamiento laboral, y prestación indebida del servicio público.
4. Se radicaron 6 expediente de queja en beneficio de 5 niñas, una mujer adolescente y una mujer adulta por presunto Abuso sexual, Prestación indebida del servicio público, Omisión para prestar auxilio cuando ocurre violencia en centros escolares o de trabajo; Obstaculización o negativa para la protección de la integridad física o psicológica del niño o niña; siendo la autoridad responsable, Secretaría de Educación del Estado.
5. Se proporcionó acompañamiento a los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado (FGE), a petición de la afectada en seguimiento a su denuncia interpuesta por hechos cometidos en agravio de su integridad física.
6. Participación en la inauguración y desarrollo del curso/taller: Derechos humanos de las mujeres y de su acceso efectivo a una vida libre de violencia, para dar cumplimiento a recomendaciones emitidas al ayuntamiento municipal de Tuxtla Gutiérrez; a convocatoria del Defensor Municipal de los Derechos Humanos de dicho Ayuntamiento.
7. XXXI Sesión ordinaria del Grupo Interinstitucional Multidisciplinario (GIM) que da seguimiento a la Alerta de Violencia de Género para Chiapas, se acordó, integrar a otros participantes como son: Secretaría de Igualdad de Género, Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, Coordinación operativa de la Alerta de Violencia de Género de Chiapas; así mismo, la entrega del Informe Estatal 2023, a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim).

2.1.1.1.4.200

8. Primera Reunión Operativa de las Unidades de Igualdad de Género, en Tuxtla Gutiérrez, en la que se presentaron los avances de los trabajos realizados, mismas que lograron un 98% de avance de las metas programadas en el ejercicio 2023. Asimismo, se dio a conocer la programación de actividades para la conmemoración al *Día Internacional de la Mujer*, los eventos deportivos realizados en el marco del *Día del Burócrata*, y para el *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*.
9. Reporte sobre la situación de violencia que viven las mujeres, en el cual se radicaron 7 expedientes de Queja, 36 Orientaciones Jurídicas y un Expediente de Gestoría relativos a violencia contra las mujeres. Así como también, en coordinación con el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, se realizaron 8 acciones de capacitación y pláticas sobre: Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; Hostigamiento y Acoso Sexual; y Violencia en las Relaciones Sexo-Afectivas; dirigidas a servidores públicos de la Guardia Nacional, ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, público en general y personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
10. Se llevó a cabo el monitoreo de las marchas realizadas en conmemoración al *Día Internacional de la Mujer* en los municipios de Amatlán, La Trinitaria, Las Margaritas, Mapastepec, Ocosingo, Palenque, Pijijiapan, Tonalá y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
11. 16 visitas al Centro de Justicia para las Mujeres (Cejum) con la finalidad de monitorear la atención que se les proporciona a las usuarias que acuden a dicho Centro, entre otras.
 - Se radicaron 11 expedientes por feminicidios: una sobre mujer encontrada sin vida en su domicilio; por presunta Insuficiente protección de personas y Prestación ineficiente de servicio público; 2 expedientes derivados de notas periodísticas, en agravio de 7 mujeres, por insuficiente protección de personas y prestación ineficiente del servicio

2.1.1.1.4.200

público; teniendo como autoridad responsable al presidente municipal y Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Tapachula, por insuficiente protección de personas, en contra del presidente municipal y Secretaría Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tapachula, entre otras.

- Se atendieron 261 fichas de personas desaparecidas, por medio del protocolo *Alba y Alerta Amber Chiapas*, en los municipios de Acacoyagua, Acapetahua, Altamirano, Benemérito de las Américas, Berriozábal, Cacahoatán, Catazajá, Chenalhó, Chiapa de Corzo, Cintalapa de Figueroa, Copainalá, Comitán de Domínguez, Frontera Comalapa, Huehuetán, La Trinitaria, Mazatán, Motozintla, Ocosingo, Ocozocoautla de Espinosa, Ostucán, Palenque, Pijijiapan, Rayón, Reforma, Sabanilla, San Cristóbal de Las Casas, San Fernando, Simojovel, Tapachula, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez, Tuzantán, Venustiano Carranza, Villa Corzo, Yajalón, entre otros.

Además, se realizaron 3 eventos de capacitación: en la Conferencia Derechos humanos de las mujeres, a invitación de la Diputada presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado, dirigidos a 195 servidores públicos del (155 mujeres y 40 hombres) del Congreso del Estado y de la Secretaría de Educación, con el objetivo de dar a conocer la historia de la lucha por los derechos humanos de las mujeres; y la plática denominada Invertir en las mujeres, acelerar el progreso, impartida por la especialista en género y docente de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Con estas acciones se beneficiaron a 44 infantes (niñas), 140 adolescentes, 251 servidores públicos y 1,637 personas adultas (1,620 mujeres y 408 hombres).



Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia.
Oficial Mayor.



Lic. Delia Toledo Cruz.
Directora de Planeación y Seguimiento Institucional